

Expediente: 2011/13

Carátula: BUSTAMANTE JOSE MANUEL C/ SINTESIS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315880379 - BUSTAMANTE, JOSE MANUEL-ACTOR

90000000000 - CARRAZAN, LUCIANA-POR DERECHO PROPIO

20070879116 - SINTESIS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2011/13



H105025095117

REF: BUSTAMANTE JOSE MANUEL c/ SINTESIS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 2011/13

San Miguel de Tucumán, Mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado DEMELCHIORRE ROBERTO del 20/05/2024: Previo a librar la orden de pago solicitada: i) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. para que desafecte el plazo fijo constituido en fecha 11/04/2024 y al monto resultante lo transfiera a la cuenta judicial n°: **562209556315875** a la orden de esta OGA DEL TRABAJO N° 2 y perteneciente a los autos del título. ii) Informe al actuario sobre las costas impuestas a la actora en sentencia de fecha 07/06/2024 y sus respectivas retenciones del capital a cobrar. iii) Indiquen los letrados DEMELCHIORRE ROBERTO MATIAS y CARRAZAN LUCIANA si prestan conformidad con el art.35 de la ley 5480. MDJV2011/13

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.